

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4970
Fecha de Aprobación
13 MAR. 2019
ROL SIII
9354-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1391 de fecha 12/11/2018
- D) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 25920
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a VIVIENDA CON UN PEQUEÑO COMERCIO (BOTILLERIA)
 ubicada en calle/avenida/camino LINDEROS N° 3449
 Lote N° 2 manzana E localidad o loteo V. Hermosa sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 2.1.26 OGUC

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial ----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
BASILIA RAMOS CASTRO	10.423.161-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
CARLA CAMUS SILVA	16.224.975-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ESTER NUÑEZ SAEZ	13.413.526-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----	----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9701	07/11/2018	3,38 m ²	VIVIENDA CON PEQUEÑO COMERCIO (BOTILLERÍA)
RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6, INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe parcialmente Permiso de obra menor N° 9701 de fecha 07.11.2018, el que aprobó la construcción de una superficie de 3,38 m², de la propiedad destinada a vivienda, en dos niveles, **Vivienda con un pequeño comercio (Botillería)**, de acuerdo a lo normado en el art. 2.1.26 O.G.U.C., propiedad ubicada en Avenida Linderos N° 3449, sitio 2, Mz E, Población Vista Hermosa, Chinchorro Oriente VII, rol SII N° 9354-12, Arica.

La propiedad posee como antecedentes:

- Permiso de edificación N° 12.196/2002, recepción final N° 8.220/2003, por una superficie total de 138,02 m².
- Certificado de regularización N° 42/2017, ley 20898, destinado a vivienda.
- Permiso de obra menor N° 9701 de fecha 07.11.2018

Se recibe las alteraciones realizadas a la superficie de 29,31 m², que ya posee permiso de edificación y recepción final indicado en el punto 1 de antecedentes, y que ahora será destinado a **pequeño comercio (Botillería)**, de acuerdo a lo normado en el art. 2.1.26 O.G.U.C., en este recinto se reciben las alteraciones que corresponden a lo siguiente:

- Se elimina escalera caracol.
- Desarme de muros interiores,
- Traslado de lavaplatos,
- Se elimina puerta y ventana,
- Se desplaza tabique interior,
- Se desarma puerta plegable,
- Se elimina escalera caracol.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de **138,02 m²**, destinada a vivienda en dos niveles, **Vivienda con un pequeño comercio (Botillería)**, de acuerdo a lo normado en el art. 2.1.26 O.G.U.C., propiedad ubicada en Avenida Linderos N° 3449, sitio 2, Mz E, Población Vista Hermosa, Chinchorro Oriente VII, rol SII N° 9354-12, Arica.

Resumen de superficies:

Superficie aprobada : 141,40 m².
 Superficie recepcionada : 29,31 m².
 Superficie predial : 129,00 m².
 Falta por recepcionar : 3,38 m². (Baño 2)

Nota:

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 144 de la L.G.U.C., por el arquitecto Carla Camus Silva, Rut N° 16.224.975-4.
- Presenta medidas de gestión y control de calidad en la obra por el arquitecto Ester Núñez Sáez, Rut. N° 13.413.526-3.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- La propiedad deja de contar con los atributos del DFL N° 2/59.



Rosa Dimitstein Arditi
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES